



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2025, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y eventual.

Una vez aprobadas diversas modificaciones efectuadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios Funcionario y Eventual, de conformidad con el Art. 3.2.k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, en sesión del pasado 6 de febrero de 2025 del Consejo de Gobierno, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley del Sistema Universitario y por el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios Funcionario y Eventual de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón electrónico de anuncios»/«PTGAS»).

Asimismo, con carácter informativo estas modificaciones serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (secciones: «LA UVA»/«Empleo (Empleo (Trabaja en la Uva))»/«PAS»/«Ordenación de la Plantilla»).

Segundo: La publicación del acuerdo de 6 de febrero de 2025 del Consejo de Gobierno, está disponible en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uvass> (secciones: «Tablón electrónico de anuncios»/«Acuerdos de órganos colegiados»).

Tercero: Los efectos jurídicos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, los establecidos en los citados acuerdos.



Cuarto: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 10 de febrero de 2025.

El Rector,
(Por delegación, R.R. de 9/05/2022,
B.O.C. y L. de 18/05/2022)
El Gerente
Fdo.: MARIANO GREDILLA FONTANEDA



**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
DE PERSONAL TECNICO, DE GESTION Y DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
FUNCIONARIO Y EVENTUAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2025 (BOCYL de 18 de febrero de 2025)

CAMPUS VALLADOLID

GERENCIA

SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION

JEFATURA SV APOYO A LA INVESTIGACION

01000AT

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	C ESPECIF	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AE568 JEFE/A DE SECCION (ESCALA ECONOMICO-FINANCIERA)	24	TG241	N	CE	A.89 LOSU	A1/A2	--	--	--	(14)
F0AE569 JEFE/A DE SECCION PRODUCCION INVESTIGADORA	24	TG241	N	CE	A.89 LOSU	A1/A2	--	--	--	(14)
F0AE570 JEFE/A DE SECCION DE PAGOS	22	GA221	N	CE	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14)
F0AE051 JEFE/A DE NEGOCIADO DE GASTOS DE VIAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14) (22)
F0AE146 JEFE/A DE NEGOCIADO PROYECTOS DE INVESTIGACION	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14) (22)
F0AE149 JEFE/A DE NEGOCIADO AYUDAS AL PERSONAL INVESTIGADOR	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14) (22)
F0AE150 JEFE/A DE NEGOCIADO PROVISION PERSONAL INVESTIGADOR	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14) (22)
F0AE151 JEFE/A DE NEGOCIADO GASTOS DE INVESTIGACION	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14) (22)
F0AE180 JEFE/A DE NEGOCIADO DE EXPEDIENTE PERSONAL INVESTIGADOR	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14) (22)
F0AE571 JEFE/A DE NEGOCIADO	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14)
F0AE572 JEFE/A DE NEGOCIADO	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14)
F0AE573 JEFE/A DE NEGOCIADO	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14)
F0AE574 JEFE/A DE NEGOCIADO	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14)
F0AE575 JEFE/A DE NEGOCIADO	21	GA210	N	CM	A.89 LOSU	A2/C1	--	--	--	(14)
F0AE576 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	AX181	N	CM	A.89 LOSU	C1/C2	--	--	--	(1) (14)

COD PTO / DENOMINACIÓN/	NIVEL	C ESPECIF	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
F0AE577 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	AX181	N	CM	A.89 LOSU	C1/C2	--	--	--	(1) (14)
F0AE578 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	AX181	N	CM	A.89 LOSU	C1/C2	--	--	--	(1) (14)
F0AE579 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	AX181	N	CM	A.89 LOSU	C1/C2	--	--	--	(1) (14)
F0AE580 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	AX181	N	CM	A.89 LOSU	C1/C2	--	--	--	(1) (14)
F0AE581 PUESTO BASE DE ADMINISTRACION	18	AX181	N	CM	A.89 LOSU	C1/C2	--	--	--	(1) (14)

OBSERVACIONES PTGAS FUNCIONARIO

- (1):** Puesto susceptible de ser incluido en las convocatorias de concursos en cumplimiento del convenio de colaboración entre las Universidades de Castilla y León, de fecha 23/10/2002.
- (2):** Personal Eventual.
- (3):** La singularidad del Servicio implica la necesidad de conocer un idioma extranjero, y en concreto el inglés, nivel B1.
- (6):** Dependencia orgánica de Gerencia y funcional de los Vicerrectorados correspondientes.
- (8):** La configuración de este puesto de trabajo volverá a su situación inicial y con adscripción definitiva a los subgrupos C1/C2, una vez que el funcionario titular obtenga otro puesto con carácter definitivo.
- (13):** 1.131,84€ anuales del complemento específico (incluidas pagas extraordinarias) corresponden al componente por la prestación de servicios en jornada con turnicidad (cantidad actualizable, inicialmente correspondiente al ejercicio económico 2020).
- (14):** Puesto afectado por la Disposición Adicional Única de la RR. de 10/02/21, por la que se modifica el Reglamento para la provisión, mediante concurso, de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la UVa.
- (16):** Dependencia funcional del Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- (17):** Modificación efectiva en el momento en que el puesto quede vacante.
- (20):** Modificación efectiva cuando se resuelva la convocatoria de promoción interna.
- (21):** Puesto a concurso tras su ocupación definitiva.
- (22):** Modificación efectiva a «Jefe/a de Negociado» cuando el puesto quede vacante.
- DH:** Jornada con disponibilidad horaria.
- PL:** Puesto ocupado por Personal Laboral.
- JR:** Jornada Rotatoria.

